

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 33635 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Dra. Claudia A. CRESPO**, Profesor Titular de la Cátedra de Fisiología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, eleva informe del **Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado)** de la **Srta. DECIMA, MARIA PAULA** (L.U: 30088) realizado en la Cátedra de Fisiología del mencionado Instituto, bajo la supervisión de la Farm. María Belén ARCE; y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. DECIMA, MARIA PAULA** (L.U: 30088), realizo un **Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado)** desde el 01/04/2025 y por el término de un (1) año; en la Cátedra de Fisiología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por la **Srta. DECIMA, MARIA PAULA** (L.U: 30088), del **Periodo de AGREGADO ESTUDIANTIL (No Rentado)** realizado en la Cátedra de Fisiología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. María Belén ARCE, desde el 01/04/2025 y por el término de un (1) año, según RES - FBQF - DGAD - 2958 / 2025.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaría Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO)

---Por cuanto la **Srta. DECIMA, MARIA PAULA** (L.U: 30088), ha realizado satisfactoriamente el **PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO)** en la Cátedra de Fisiología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. María Belén ARCE, desde el 01/04/2025 y por el término de un (1) año, según RES - FBQF - DGAD - 2958 / 2025, Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada Facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a treinta días del mes de Abril del año dos mil veinte seis

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 4628 / 2026

Hoja de firmas